

S.P.M. 18-3485
Manizales, lunes 10 de septiembre de 2018

Señora
LIGIA GÓMEZ MORALES
Calle 31 n° 23-22

Señora
DELFINA ISABEL NAVARRO
Calle 70 n° 27-127, Apartamento 401

Diputado Doctor
IGNACIO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
Edificio BCH piso 10, Apartamento 1001

Señora
CLARA EUGENIA JARAMILLO VILLEGAS
Calle 75 n° 24ª -65. Edificio Tejares el Este, Apartamento D9

Señores
GERMÁN SALAZAR ZULUAGA
DIEGO SALAZAR ZULUAGA
Calle 20 n° 22-14

Señores
SANTIAGO BOTERO RINCÓN
FABIO PUENTES
Calle 65 A n° 23 B -133

Señor
ELÍAS MOSCOSO GIL
Carrera 22 n° 19-32, Apartamento 1ª

Señor
JAIME ALBERTO JARAMILLO ESTRADA
Carrera 21 n° 20-45, piso 2

Señor
FERNANDO LAVERDE VÉLEZ
Carrera 22 n° 20-21

Señores
FELIPE JARAMILLO GUTIÉRREZ
PABLO JARAMILLO GUTIÉRREZ
Calle 64 n° 21-50, oficina 1601, Torre Empresarial Portal del Cable

Señor
CARLOS JULIÁN MARTÍNEZ RODRIGUEZ
Gerente Bancolombia S.A

Carrera 22 n° 20-55
Señor

CARLOS ABEL GUTIÉRREZ
Gerente Banco Popular S.A
Carrera 22 n° 20-12

Señor
JOSÉ JULIÁN HURTADO QUINTERO
Representante Legal SU SUERTE S.A
Calle 21 n° 22-16



S.P.M. 18-3485

Manizales, lunes 10 de septiembre de 2018

Ingeniero

WALTER LEONIN ESTRADA TRUJILLO

Edificio Caja Social de Ahorros. Calle 23 n° 23-16, piso 6

Señora

AMPARO PÉREZ ORTÍZ

Carrera 23 n° 20-12/20

Señora

MARCELA GUTIÉRREZ JARAMILLO

Edificio Andi. Carrera 23 A n° 74-71, piso 6

Señora

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ BOTERO

Edificio El Castillo. Carrera 23 n° 65-115, oficina 703

Señor

NÉSTOR BUITRAGO TRUJILLO

Calle 22 N° 21-48, oficina 203

Señor

JUAN CARLOS MEJÍA

Representante Legal de Inmobiliaria Borneo S.A

Calle 22 n° 20-58, oficina 1003

Señoras

GABRIELA GARCÍA IDÁRRAGA

ESTELA GARCÍA IDÁRRAGA

Carrera 12 n° 09-54, barrio Chipre

Señora

FLOR MARCELA ÁLVAREZ

Profesional Especializado, Grupo de Bienes Gobernación de Caldas

Carrera 21 Calle 22-23. Edificio Gobernación de Caldas

Señora

NELLY ARGENIS GRACÍA ESPINOZA

Directora Seccional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN

Edificio Sanz. Calle 22 n°23-17, piso 2

Señor

JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA

Director Caja de Compensación Familiar de Caldas- CONFA

Carrera 25 Calle 50 esquina

Señores

PAULA GÓMEZ HOYOS

JUAN CARLOS GÓMEZ HOYOS

FERNANDO GÓMEZ HOYOS

Carrera 21 n° 23-21

Señor

ÁLVARO HERNÁN BOTERO JARAMILLO

Calle 23 N°30-33/39

Señor

GERMÁN GUTIÉRREZ BOTERO

Carrera 22 n° 23-19

S.P.M. 18-3485

Manizales, lunes 10 de septiembre de 2018

Señor

PABLO RIVAS GUTIÉRREZ

Representante Legal

Industrias DUMAR LTDA

Vía al Magdalena, Kilómetro 09. Parque Industrial David Uribe

Señor

RUBÉN DARÍO OSPINA TRUJILLO

Carrera 22 n° 23-56

Señor

HUGO ARIAS OROZCO

Carrera 26 n° 11-36

Señor

LUIS FERNANDO FRANCO

Representante Legal

ALADINO SALAS DE JUEGO

Edificio Cuellar. Carrera 23 n° 23-60, piso 3

Señora

DIANA TRILLOS MARTÍNEZ

Carrera 23 n° 24-12

Señor

ÁLVARO MUÑOZ TREJOS

Carrera 23 n° 55-33

Señor

FRANCISCO JAVIER MILLÁN

Representante Legal, Millán & Asociados

Calle 21 N° 21-45, piso 1, Edificio Millán & Asociados

ALCALDIA
DE MANIZALES



Referencia: Certificación del Centro Histórico de Manizales como Destino Turístico Sostenible, en el marco de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001 de 2014.

Reciban un cordial saludo:

Por medio del presente este Despacho se permite informar que actualmente la Alcaldía de Manizales se encuentra en el proceso de Certificación del Centro Histórico de Manizales como Destino Turístico Sostenible; lo anterior, en el marco de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001 de 2014.

En razón a lo expuesto, nos permitimos exaltar las labores y obras de mantenimiento que han realizado con el fin de preservar los diferentes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) especialmente en el sector del Centro Histórico de Manizales.

S.P.M. 18-3485

Manizales, lunes 10 de septiembre de 2018

A su vez, socializamos ante ustedes la "Política de Sostenibilidad" y el "Código de Conducta", elaborado por la firma "GF Consultoría", la Administración Municipal y otros actores, para el proceso de Certificación citado; lo anterior con el fin que conozcan el proceso y sean partícipes del mismo.

Ante cualquier inquietud, estamos prestos a atenderla.

Atentamente,



CÉSAR ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA
Secretaría de Despacho (D)
Secretaría de Planeación Municipal

Anexo: Política de Sostenibilidad- Proceso de Certificación del Centro Histórico de Manizales
Código de Conducta - Proceso de Certificación del Centro Histórico de Manizales

Proyectó: Laura López Cruz, Pasante de Arquitectura, Universidad Católica de Manizales.

Revisó: María Luz Vásquez Jaramillo, Profesional Especializada Unidad de Planeación y Ordenamiento Territorial.

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD MANIZALES – CALDAS



POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Manizales, destino que se destaca por la calidez y amabilidad de sus habitantes, cuenta con un extenso patrimonio cultural, y por su variedad de climas que van desde las nieves perpetuas hasta el piso térmico cálido ofrece gran biodiversidad de fauna y flora; Manizales, “la ciudad de las puertas abiertas”; se caracteriza por ser ciudad universitaria y culta de Colombia; promotora y sede de eventos Nacionales e Internacionales gracias a sus múltiples escenarios recreativos, deportivos y de esparcimiento; Capital del agua y del Paisaje Cultural Cafetero, ofrece a residentes, turistas y visitantes calidad de vida, sostenibilidad y seguridad ciudadana.

Nuestro compromiso; mejorar continuamente en cuanto a la vigilancia y control de los factores de consumo, seguridad y calidad ambiental, a través del trabajo interinstitucional e intersectorial, con el mantenimiento y mejora de los impactos positivos, minimización de los negativos, y con el cumplimiento de los requisitos legales.

CODIGO DE CONDUCTA

MANIZALES – CALDAS



TURISTAS, VISITANTES Y RESIDENTES

1. Protejamos las cuencas hídricas y cuerpos de agua durante nuestra estadía.
2. Conservemos y demos uso responsable a la biodiversidad.
3. Protejamos nuestra flora y fauna y denunciemos el tráfico ilegal de especies.
4. Hagamos separación y disposición adecuada de residuos.
5. Hagamos uso eficiente del agua y la energía durante nuestra estadía
6. Minimicemos el uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono
7. Durante nuestra estadía seamos respetuosos y no sobrepasemos los niveles de ruido permitidos.
8. Hagamos uso de transporte de bajo impacto minimizando huella de carbono
9. No alimentemos a las palomas como actitud responsable, sanitaria y ambiental
10. Respetemos los hábitos y costumbres ciudadanas.
11. Acatemos las normas de tránsito y la señalización vial.
12. Prestemos atención a cualquier recomendación de las autoridades locales para no poner en riesgo nuestra seguridad personal.
13. Estemos atentos ante cualquier hecho inesperado para poder reaccionar de acuerdo con el plan local de emergencias
14. Respetemos la privacidad y la sana convivencia de la población residente.
15. Respetemos las manifestaciones y costumbres del destino demostrando solidaridad, comprensión y respeto.
16. Tengamos un trato amable y respetuoso hacia las comunidades raizales, comunidades negras, población LGTBI, poblaciones indígenas y grupos gitanos.
17. No promovamos la mendicidad en los habitantes de calles, niños, niñas adolescentes y adultos mayores del destino.
18. Denunciemos el trabajo infantil e informemos a las autoridades competentes, las situaciones de abuso y maltrato a niñas niños y adolescentes.
19. No promovamos la drogadicción ni el alcoholismo.
20. Protejamos a las niñas, niños y adolescentes nacionales o extranjeros de toda forma de explotación sexual, comercial pornografía y el abuso sexual con menores y adolescentes.
21. Protejamos el patrimonio Cultural de la ciudad, rechazamos la comercialización y tráfico ilegal de recursos y bienes culturales regionales y nacionales

CODIGO DE CONDUCTA

MANIZALES – CALDAS



22. Denunciemos el comercio de drogas y sustancias psicoactivas.
23. Cumplamos con el marco legal vigente local y nacional.
24. Rechacemos cualquier forma de discriminación.
25. Ofrezcamos ayuda, información y apoyo oportuno.
26. Demos prelación a personas con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños.
27. Promovamos los canales de denuncia.
28. Velemos por la satisfacción de la comunidad residente con respecto al desarrollo de la actividad turística.
29. Llevemos registro de visitantes y turistas de tal manera que permitan generar estadísticas, programas y proyectos.
30. Velemos por la calidad, sanidad y salubridad en la prestación de servicios turísticos
31. Generemos empleos en condiciones justas y equitativas para la comunidad residente.
32. Estimulemos la adquisición de productos e insumos autóctonos en condiciones justas.
33. Demos prioridad a proveedores locales para la adquisición de productos, insumos y servicios de origen Manizales.
34. Promovamos el comercio justo y equitativo,
35. Evitemos el regateo en el destino y paguemos lo justo.
36. Consumamos productos en establecimientos legalmente constituidos.
37. Contratemos productos o servicios turísticos solo con prestadores que cuenten con Registro Nacional de turismo.